



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN N°

121/08

30 ABR 2008

Salta,
Expediente N° 12.339/2007

VISTO:

La nota presentada por los miembros de la Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud Pública, mediante la cual ponen su renuncia a disposición de la Sra. Decana, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en Despacho N° 21/07, sugiere consultar a las docentes Mónica Sacchi de Van Dam, Mónica E. Couceiro y Patricia C. Moreno, acerca de la posibilidad de continuar ejerciendo las funciones de miembros de la Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud Pública.

Que en nota de fecha 13/11/07 (Fs 25 vuelta), los integrantes de la Comisión, manifiestan su interés en continuar ejerciendo esas funciones, lo que les permitiría concretar las acciones de mejoras, planificadas para el período 2008.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, considera lo expresado en el párrafo anterior y teniendo en cuenta que la Comisión Académica fue designada mediante Resolución 240/00, aconseja avalar las actividades realizadas por la misma, a partir de del año 2.003 hasta el día 29 de febrero de 2008 y ratificar la continuidad de las mencionadas Docentes.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo en Despacho N° 59/08.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria 03/08 del 25/03/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer la gestión desarrollada por la Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud Pública, convalidando las acciones que se llevaron a cabo entre los años 2.003 y hasta el día 29 de Febrero de 2.008.

ARTÍCULO 2°. Disponer la continuidad, a partir del día 01 de marzo de 2.008 y por el término de tres (3) años, de las integrantes de la Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud Pública:

- Mgst. Mónica Elena Couceiro
- Mgst. Mónica María Teresa Sacchi de Van Dam
- Mgst. Patricia Cristina Moreno



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

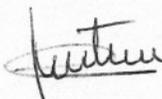
Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN Nº **121/08**

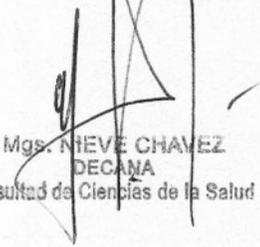
Salta, **30 ABR 2008**
Expediente Nº 12.339/2007

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Integrantes de la Comisión Académica, Coordinación de Postgrado de esta Universidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC
MAJ


Lta. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud